



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000780-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT TDT) por parte de los hogares de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de televisión digital terrestre, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000778 a PNL/000780.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El próximo día 14 de febrero se producirá el cese definitivo de las emisiones TDT en definición estándar (SD). Se trata de una medida impuesta por el Gobierno de España a través del Real Decreto 16/2023, de 17 de enero, por el que se modifican el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, y que obliga a partir del 14 de febrero de 2024 a emitir la señal de televisión solamente en HD (Alta definición).

Es decir, el día 14 de febrero desaparecen de nuestros televisores todos los canales de TV que emiten en SD, y solamente veremos los que se emiten en HD.



La entrada en vigor de la medida provocará que muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma se queden sin señal de Televisión por el simple motivo de que son zonas donde no llega la señal de TV en HD.

Efectivamente, hay zonas de nuestra Comunidad donde no llegan los centros emisores de Televisión Digital Terrestre, es decir, zonas que no disponen de cobertura de señal de TV en HD, por falta de torres de repetición de la señal. Los habitantes de los municipios de esas zonas hasta ahora podían ver la televisión solamente en SD, a través de la instalación en sus domicilios de unos receptores de señal de TDT vía satélite (TDT SAT).

Al desaparecer la señal en SD, esos receptores serán inútiles y los ciudadanos deberán instalar unos nuevos receptores específicos de señal de HD vía satélite, cuyo coste se estima entre los 300 y 500 euros.

Hay que recordar que el Estado tiene la competencia exclusiva de la administración del dominio público radioeléctrico. En el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, el Estado establece unas obligaciones de la población a nivel nacional, cuya aplicación deja a muchas zonas del medio rural de Castilla y León sin cobertura. Ha sido el Estado el que ha establecido los plazos para la transición de SD a HD.

Desde la Junta de Castilla y León se ha reclamado al Gobierno Central en varias ocasiones que articule la financiación necesaria para facilitar a los ciudadanos residentes en el medio rural el acceso en condiciones de igualdad al servicio público de televisión digital con el fin de que pueda darse este servicio esencial a todo el territorio en el menor plazo posible. Sin embargo, hasta la fecha la Junta de Castilla y León no ha obtenido respuesta alguna a sus legítimas reclamaciones.

Ahora nos encontramos con las consecuencias de su falta de previsión, que van a sufrir ciudadanos que viven en el medio rural. Por eso, es necesaria la implicación del Gobierno para hacer posible, al menos, que dicha falta de previsión no suponga un coste adicional para los ciudadanos que deseen ejercer el derecho de ver la Televisión.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT TDT) por parte de los hogares de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de Televisión Digital Terrestre".

Valladolid, 30 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano